REGISTRO SALIDA
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Núm. _____
Fecha:

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

ANUNCIO

Para su información y conocimiento se publica el Acta de la reunión celebrada el día 7 de octubre de la Comisión de Selección, convocada y celebrada de acuerdo con lo establecido las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Cinco Becas a Titulados Universitarios para la realización de Prácticas Profesionales en los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos para el Año 2020, con el siguiente literal:

"ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE CINCO BECAS A TITULADOS UNIVERSITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS SERVICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS PARA EL AÑO 2020, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el salón de la Alcaldía Municipal, sito en la Plaza de la Constitución número 1, siendo las 11 horas y 32 minutos, se reúnen:

- Dña. Mª Pilar Hinojosa Rubio, Alcaldesa del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- D. Alejandro Tamarit Ramos, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- Dña. Patricia Rivero Cañadas, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- D. José Arévalo Hoyo, Técnico de Recaudación y Hacienda del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- D. Antonio José Elías López-Arza, Secretario del Ayuntamiento de Hornachuelos, que actúa como Secretario de la Comisión.

Con los siguientes Asuntos que tratar:

Código seguro de verificación (CSV):
6C0F 0BF1 F5AA B80A DA3C
6C0F0BF1F5AAB80ADA3C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 7/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01

REGISTRO SALIDA
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Núm. _____
Fecha:

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

PRIMERO.- FORMULACION DE PROPUESTA DE RESOLUCION DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS Y SUPLENTES, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CINCO BECAS A TITULADOS UNIVERSITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LOS SERVICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS PARA EL AÑO 2020.

Estudiadas las alegaciones presentadas por:

- Dña. Nuria García Rodríguez, por la que solicitaba la inclusión en la valoración de su solicitud, el Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Jaén.

- Dña. Cristina Gallego Pérez, por la que solicitaba la reincorporación nuevamente en el procedimiento selectivo, ya que, su solicitud no estaba incluida en la lista definitiva de admitidos; basándose, según se intuye en su argumentación, que el requisito incumplido se debió a los retrasos del Servicio Andaluz de Empleo en conceder cita, por lo que la alta en dicho servicio, no se pudo tramitar dentro de los plazos indicado en las bases de la convocatoria; así como, otras observaciones relacionadas con la Comisión de Selección.

De acuerdo con las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Cinco Becas a Titulados Universitarios para la realización de Prácticas Profesionales en los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos para el Año 2020, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):
6C0F 0BF1 F5AA B80A DA3C
6C0F0BF1F5AAB80ADA3C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 7/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

1º Denegar la alegación presentada por Dña. Nuria García Rodríguez, ya que, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria -que establece literalmente que *"Los méritos no suficientemente acreditados en el plazo de presentación de solicitud no serán tenidos en cuenta a efectos de su valoración"*-, el título académico que se pretende que se tenga en cuenta en la valoración de su solicitud, no fue presentado en el momento del registro de ésta (2 de julio de 2020), ni presentado en el plazo de presentación de solicitud establecido, es decir, desde el 1 de julio al 15 de julio de 2020, por lo que dicho título no se puede tener en cuenta para su inclusión en la baremación de su solicitud.

2º Denegar la alegación presentada por Dña. Cristina Gallego Pérez, por el que solicita la reincorporación nuevamente al procedimiento de selección, ya que, su solicitud incumple lo establecido en el requisito d) de la Base Tercera, que literalmente establece *"Ser personas desempleadas, no ocupadas e inscritas en la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz, con fecha de inscripción anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes"*, debido a que la recurrente no se encontraba dada de alta en el Servicio Andaluz de Empleo antes del 15 de julio de 2020 -fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes-, como se demuestra en el informe de inscripción presentado por ella misma.

El requisito incumplido es un criterio objetivo, claramente indicado en las bases, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que el hecho de que supuestamente se hubiese cometido un error en la inclusión de su solicitud en la lista de admitido provisional, no es suficiente para que ésta pueda ser admitida, ya que, el requisito de referencia no se cumple, como se demuestra en la documentación aportada.

En cuanto a lo indicado por la reclamante sobre la Comisión de Selección, ésta se ha constituido y ha celebrado sus reuniones, de acuerdo con la legislación vigente, no estando

Código seguro de verificación (CSV):
6C0F 0BF1 F5AA B80A DA3C
6C0F0BF1F5AAB80ADA3C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 7/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01

REGISTRO SALIDA
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Núm. _____
Fecha:

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

ninguno de sus miembros en las incompatibilidades recogidas por la normativa que regula dicha cuestión. Las funciones de dicha Comisión, de acuerdo con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, es la evaluación de la solicitudes de conformidad con los criterios de las bases, los cuáles son plenamente objetivos y valorables con la correspondiente documentación a presentar, no existiendo ningún criterio evaluable que dependa del criterio subjetivo de los miembros de dicha comisión. Asimismo, en virtud del artículo 23.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el caso de que existiese algún motivo por el que algún miembro de dicha Comisión debiera haberse abstenido, no implicaría que los acuerdos realizados hasta la fecha sean inválidos.

3° Que la relación definitiva de calificación de las solicitudes admitidas, por orden de calificación de mayor a menor, en el proceso de selección de la Convocatoria de Cinco Becas a Titulados Universitarios para la realización de Prácticas Profesionales en los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos para el Año 2020, es la siguiente:

			VALORACION CURRICULUM						
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	1.DESEMPLEO	2.1.FORM. ACAD.	2.2. OTROS TÍT.	2.3 IDIOMAS	2.4.FORM.COMPL.	2.5.EXP. LABORAL	3.VAL. SOCIOEC.	TOTAL
1	GONZÁLEZ SAAVEDRA, CRISTINA	25	10	0	2	3,1	10	20	**70,10**
2	PESO VAQUERO, CARMEN MARIA	25	5	0	2	0	10	20	**62,00**
3	ROJANO SAAVEDRA, JAIRO	0	10	0	3	5,55	10	20	**48,55**
4	FERNÁNDEZ LÓPEZ, LUCIA	0	10	5	5	0	10	15	**45,00**
5	GARCÍA RODRÍGUEZ, NURIA	5	10	0	3	1,75	5	15	**39,75**
6	ARÉVALO BECERRA, ANA BELEN	0	10	0	2	1	10	15	**38,00**
7	HERNÁNDEZ SANTOS, JAVIER	0	5	0	3	5	3	15	**31,00**
8	JIMÉNEZ CASTILLEJO, ROCIO	0	10	5	2	5,75	10	15	**47,75**
9	HORCAJO SERRANO, NURIA	0	5	5	2	3,95	10	20	**45,95**

Código seguro de verificación (CSV):
6C0F 0BF1 F5AA B80A DA3C
6C0F0BF1F5AAB80ADA3C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 7/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

4° Una vez aprobada la relación definitiva de calificación de las solicitudes admitidas en el proceso de selección de la Convocatoria de Cinco Becas a Titulados Universitarios para la realización de Prácticas Profesionales en los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Hornachuelos para el Año 2020, la Comisión de Selección formula, según las Bases elaboradas al efecto, la propuesta para resolución definitiva de:

a) La relación de candidatos seleccionados de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GONZÁLEZ SAAVEDRA, CRISTINA
2	PESO VAQUERO, CARMEN MARIA
3	ROJANO SAAVEDRA, JAIRO
4	FERNÁNDEZ LÓPEZ, LUCIA
5	GARCÍA RODRÍGUEZ, NURIA

b) La relación de suplentes, como lista de reserva, de acuerdo con el siguiente orden:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARÉVALO BECERRA, ANA BELEN
2	HERNÁNDEZ SANTOS, JAVIER
3	JIMÉNEZ CASTILLEJO, ROCIO
4	HORCAJO SERRANO, NURIA

Código seguro de verificación (CSV):
6C0F 0BF1 F5AA B80A DA3C
6C0F0BF1F5AAB80ADA3C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 7/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: secretaria@hornachuelos.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas y 52 minutos del mismo día."

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE SELECCION
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):
6C0F 0BF1 F5AA B80A DA3C
6C0F0BF1F5AAB80ADA3C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 7/10/2020
pie_firma_conto_dipu_01